



INFORME DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

A JUNIO 30 DEL 2023



TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	3
a. Objetivo.....	4
b. Alcance	4
c. Criterio(s).....	4
d. Resultados del seguimiento:	4
1. APROPIACIÓN INICIAL, MODIFICACIONES Y APROPIACIÓN DEFINITIVA	4
2. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL A JUNIO 30 DEL 2023.....	6
2.1 DETALLE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL – FUNCIONAMIENTO.....	7
2.2 DETALLE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL – INVERSIÓN	7
3. EJECUCIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES (PAA) A JUNIO 30 DE 2023	9
4. RESERVA PRESUPUESTAL	9
4.1 EJECUCIÓN RESERVA PRESUPUESTAL – FUNCIONAMIENTO	10
4.2 EJECUCIÓN RESERVA PRESUPUESTAL - INVERSIÓN	11
5. CONCLUSIONES.....	12
6. RECOMENDACIONES	13



INTRODUCCIÓN

Atendiendo los Artículos 2 y 12 de la Ley 87 del 29 de noviembre de 1993, “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”; artículo 9 de la Ley 1712 del 06 de marzo de 2014, “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”; artículos 74 y 77 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2012, “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”; artículo 62 del Decreto 403 del 16 de marzo de 2020, “Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal”, la Oficina de Control Interno presenta el informe trimestral de Seguimiento a la Ejecución Presupuestal de la Entidad a 30 de junio de 2023.

La Oficina de Control Interno en desarrollo del plan de informes de ley, ha previsto realizar el seguimiento a la Ejecución Presupuestal de la Entidad, teniendo como fuente los datos reportados en el aplicativo SIIF Nación, información presupuestal y contrataciones adjudicadas, publicada en el portal institucional del INMLCF, como también la reportada por la Subdirección Administrativa y Financiera.

La jefatura de Control Interno asignó a la profesional universitaria doctora Tania Michelli Perdomo Morales para realizar el seguimiento y elaboración del informe.



a. Objetivo

Realizar seguimiento al estado de la ejecución del presupuesto asignado al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, con el fin de generar alertas tempranas y recomendaciones a la Dirección General.

b. Alcance

Rubros presupuestales ejecutados a junio 30 del 2023 y ejecución del rezago presupuestal constituido al cierre de 31 de diciembre de 2022, de acuerdo con la información registrada en el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF.

c. Criterio(s)

- Ley 225 de 20 de diciembre de 1995, por la cual se modifica la Ley Orgánica de Presupuesto, artículo 9.
- Ley 344 de 27 de diciembre de 1996, por la cual se dictan normas tendientes a la racionalización del gasto público, se conceden unas facultades extraordinarias y se expiden otras disposiciones, artículo 31.
- Ley 2276 del 29 de noviembre de 2022, por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2023.
- Decreto 111 de 1996. Estatuto Orgánico del Presupuesto.
- Decreto 1068 de 26 de mayo de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, artículo 2.8.1.7.3.5.
- Decreto 2590 del 23 de diciembre de 2022, por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2023, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos.
- Resolución No. 000001 del 02 de enero de 2023, “Por la cual se desagregan las cuentas de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión según el detalle del anexo del Decreto de Liquidación número 2590 del 23 de diciembre de 2022”, del INMLCF.

d. Resultados del seguimiento:

1. APROPIACIÓN INICIAL, MODIFICACIONES Y APROPIACIÓN DEFINITIVA

Mediante Decreto 2590 de diciembre 23 del 2022 El Ministerio de Hacienda y Crédito Público, liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2023, al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses se le asignaron recursos por valor de \$351.321.372.132 para las cuentas de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión, el cual se encuentra distribuido en Gastos de Funcionamiento el valor de \$277.484.400.000 (78,98%), Servicio de la Deuda Pública por valor de \$247.423.185 (0,07%) e Inversión por valor de \$573.589.548.947 (20,95%).


 Fuente: <https://www.medicinalegal.gov.co/presupuesto>

El presupuesto asignado para la vigencia 2023 comparado con el valor asignado del presupuesto 2022, se incrementó en un 15% para el rubro de funcionamiento y un 60% para el rubro de inversión.

COMPARATIVO DEL PRESUPUESTO ASIGNADO VIGENCIA 2023 Y 2022				
CONCEPTO	2023	2022	VARIACION	%
FUNCIONAMIENTO	\$ 277.484.400.000	\$ 240.284.300.000	\$ 37.200.100.000	↑ 15%
DEUDA PUBLICA	\$ 247.423.185	\$ 82.199.195	\$ 165.223.990	↑ 201%
INVERSION	\$ 73.589.548.947	\$ 46.051.048.947	\$ 27.538.500.000	↑ 60%
TOTAL	\$ 351.321.372.132	\$ 286.417.548.142	\$ 64.903.823.990	

 Fuente: <https://www.medicinalegal.gov.co/presupuesto>

Por medio de la Resolución No. 000001 de enero 2 del 2023 del Instituto, se efectuó la desagregación del Presupuesto de Funcionamiento de las cuentas 01 – Gastos de Personal, 02 – Adquisiciones de Bienes y Servicios, 03 – Transferencias Corrientes y 08 – Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora, de la misma manera la desagregación del Presupuesto de Gastos de Inversión del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, para la vigencia 2023.

Al consultar en el sistema SIIF Nación, se pudo verificar que el total del presupuesto asignado fue registrado como la apropiación inicial, de acuerdo con lo establecido en el artículo primero de la Resolución No. 000001 del 2023-01-02.

Para el segundo trimestre del 2023, la Subdirección Administrativa y Financiera emitió cuarenta (40) Resoluciones para efectuar las modificaciones a la desagregación de las cuentas del presupuesto de Gastos de funcionamiento e inversión del Instituto por valor de \$3.461.603.848.

2. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL A JUNIO 30 DEL 2023

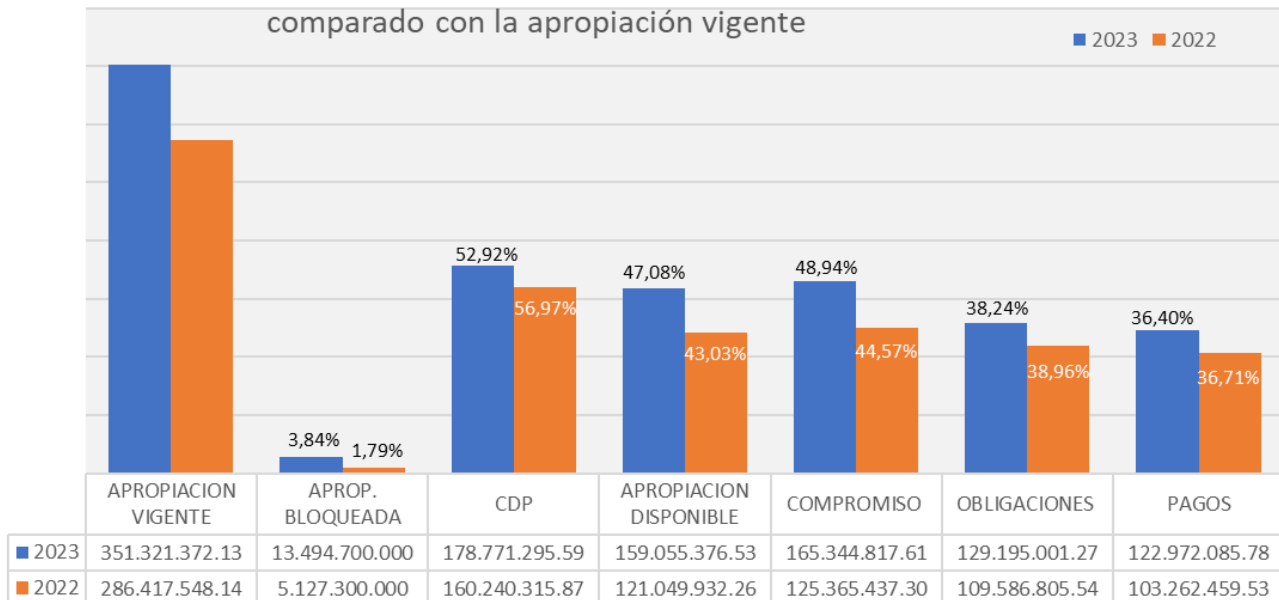
El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses a junio 30 del 2023, para su ejecución cuenta con registros de Certificados de Disponibilidad Presupuestal - CDP por valor de \$178.771.295.595, con una Apropriación disponible por valor de \$159.055.376.536, Compromisos adquiridos por valor de \$165.344.817.615 los cuales corresponden a: funcionamiento el 53,24%, servicio de la deuda pública el 100% y para inversión el 33,37%, Obligaciones por valor de \$129.195.001.271, Pagos realizados por valor de \$122.972.085.780 y en el concepto de Funcionamiento registra una Apropriación bloqueada por valor de \$13.494.700.000, como se muestra en el siguiente cuadro:

CONCEPTO	APROPIACION VIGENTE	APROP. BLOQUEADA	CDP	APROPIACION DISPONIBLE	COMPROMISO	%	OBLIGACIONES	%	PAGOS	%
FUNCIONAMIENTO	277.484.400.000	13.494.700.000	141.820.155.842	122.169.544.158	140.537.564.369	53,24%	125.490.553.846	47,54	119.283.128.355	45,18
SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	247.423.185	-	247.423.185	-	247.423.185	100,00%	-	-	-	-
INVERSIÓN	73.589.548.947	-	36.703.716.569	36.885.832.378	24.559.830.062	33,37%	3.704.447.425	5,03	3.688.957.425	5,01
TOTAL INSTITUTO	351.321.372.132	13.494.700.000	178.771.295.595	159.055.376.537	165.344.817.615	48,94%	129.195.001.271	38,24	122.972.085.780	36,40

Fuente: <https://www.medicinalegal.gov.co/presupuesto>

Así mismo, realizada la comparación de la ejecución presupuestal a junio 30 de las vigencias 2023 y 2022, se puede observar que el Instituto ha incrementado la ejecución para el concepto de Compromiso en 4.37 puntos superior a la vigencia 2022, mientras que el incremento de la Apropriación bloqueada en 2.05 puntos, la Apropriación disponible en 4.05 puntos como impactos negativos para mejorar la gestión presupuestal en la vigencia 2023.

PRESUPUESTO EJECUTADO VIGENCIA 2023 Y 2022
comparado con la apropiación vigente



Fuente: <https://www.medicinalegal.gov.co/presupuesto>



2.1 DETALLE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL – FUNCIONAMIENTO

Discriminados los rubros presupuestales de funcionamiento se han comprometido los recursos asignados en 51,61% para los GASTOS DE PERSONAL, en la adquisición de bienes y servicios un 64,58% y para gastos por tributos multas, sanciones e intereses de mora un 33,49%, así mismo se han obligado los recursos en un 47,54% y pagado en un 45,18%.

CONCEPTO	APROPIACION VIGENTE	APROP. BLOQUEADA	CDP	APROPIACION DISPONIBLE	COMPROMISO	% EJE	OBLIGACIONES	% EJE	PAGOS	% EJE
GASTOS DE PERSONAL	222.978.100.000,00	-	115.098.908.609,00	107.879.191.391,00	115.088.930.495,00	51,61%	113.637.899.588,00	50,96%	107.430.617.097,00	48,18%
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	37.570.800.000,00	-	25.536.027.850,96	12.034.772.349,04	24.263.414.491,96	64,58%	10.731.787.513,25	28,56%	10.731.644.513,25	28,56%
TRANSFERENCIAS	15.765.700.000,00	13.494.700.000,00	793.445.951,00	1.477.554.049,00	793.445.951,00	34,94%	729.093.314,00	32,10%	729.093.314,00	32,10%
GASTOS POR TRIBUTOS MULTAS SANCIONES E INTERESES DE MORA	1.169.800.000,00	-	391.773.431,00	778.026.569,00	391.773.431,00	33,49%	391.773.431,00	33,49%	391.773.431,00	33,49%
TOTAL FUNCIONAMIENTO	277.484.400.000,00	13.494.700.000,00	141.820.155.841,96	122.169.544.158,04	140.537.564.368,96	53,24%	125.490.553.846,25	47,54%	119.283.128.355,25	45,18%

Fuente: <https://www.medicinalegal.gov.co/presupuesto>

En el aplicativo Isolucion se encuentra registrado el indicador de gestión “Ejecución del presupuesto de funcionamiento”, este con el objetivo de medir el avance de ejecución en el componente de funcionamiento en cada vigencia y como meta establecida anual el 95% y para el segundo trimestre de la vigencia el 40%, revisado este se pudo observar que la medición a junio 30 del 2023 tiene un resultado de 53,24% y a junio 30 del 2022 fue de 46,89%, evidenciándose que se ha dado cumplimiento a la meta propuesta, sin embargo; es importante que se evalúe este porcentaje establecido en el indicador, teniendo en cuenta los resultados de la ejecución de años anteriores.

2.2 DETALLE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL – INVERSIÓN

Para los Proyectos de inversión se asignaron recursos por valor de \$73.589.548.947 los cuales se han comprometido en \$24.559.830.061 correspondientes al 33,37%, obligados por valor de \$3.704.447.425 y pagos efectuados por valor de \$3.688.957.425.

El indicador de gestión “Avance financiero proyectos de inversión”, se encuentra registrado en el aplicativo Isolucion, el cual tiene como objetivo medir trimestralmente el avance financiero de los proyectos de inversión, con una meta establecida del 95% anual, sin embargo, no tiene metas establecidas trimestrales. A junio 30 de 2022 se pudo observar en el aplicativo mencionado la medición de 32,95%; a junio 30 de 2023, no se encuentra información disponible.

A continuación, se relaciona la ejecución de los recursos de acuerdo con los procesos institucionales:

El **Proceso Estratégico** cuenta con recursos asignados para la vigencia 2023 por valor de \$100.000.000 los cuales representan el 0,14% del total de los proyectos de inversión; con corte a junio 30 del 2023 se han comprometido estos recursos un 64,22%, tal como se muestra en la presente tabla.

PROCESO	CONCEPTO	APROPIACION VIGENTE	CDP	APROPIACION DISPONIBLE	COMPROMISO	% EJE	OBLIGACIONES	PAGOS
ESTRATÉGICO	FORTALECIMIENTO DE LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN EN EL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES NACIONAL	\$ 100.000.000	\$ 64.221.800	\$ 35.778.200	\$ 64.221.800	64,22%	\$ 38.533.080	\$ 38.533.080

Fuente: <https://www.medicinalegal.gov.co/presupuesto>

Al **Proceso Misional** se le asignaron recursos para la presente vigencia 2023 por valor de \$50.318.548.947 los cuales representan el 68% de los proyectos de inversión; a junio 30 del 2023 se han comprometido los recursos por valor de \$17.898.675.897 (35,57%), obligaciones por valor de \$1.709.177.448 (3,40%) y pagos efectuados por valor de \$1.693.687.448 (3,37%).

**INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES****INFORME DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL – SEGUNDO TRIMESTRE 2023**

Página 8 de 13

PROCESO	CONCEPTO	APROPIACION VIGENTE	CDP	APROPIACION DISPONIBLE	COMPROMISO	% EJE	OBLIGACIONES	PAGOS
M I S I O N A L	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD Y CALIDAD CIENTÍFICA DE LOS ENSAYOS REALIZADOS EN LOS LABORATORIOS FORENSES NACIONAL	\$ 12.526.302.447	\$ 4.546.872.051	\$ 7.979.430.396	\$ 1.303.770.701	10,41%	\$ 49.440.003	\$ 49.440.003
	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD EN EL DESARROLLO DE LA BÚSQUEDA E IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS DESAPARECIDAS, ENFOQUE DIFERENCIAL Y ATENCIÓN PSICOSOCIAL A VÍCTIMAS EN EL NIVEL NACIONAL	\$ 3.901.000.000	\$ 3.254.846.051	\$ 646.153.949	\$ 1.731.532.260	44,39%	\$ 532.908.891	\$ 532.908.891
	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE ANÁLISIS EN PRUEBAS DE ADN A NIVEL NACIONAL	\$ 8.362.100.000	\$ 2.830.695.404	\$ 5.531.404.596	\$ 2.830.695.404	33,85%	\$ 256.568.295	\$ 256.568.295
	FORTALECIMIENTO DE PROCEDIMIENTOS EN LA INVESTIGACIÓN MÉDICO LEGAL DE VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y EL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO A NIVEL NACIONAL	\$ 3.789.546.500	\$ 3.152.504.833	\$ 637.041.667	\$ 3.152.504.833	83,19%	\$ 838.662.602	\$ 838.662.602
	MEJORAMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS Y DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA EN LOS SERVICIOS DE PATOLOGÍA FORENSE A NIVEL NACIONAL	\$ 14.323.600.000	\$ 7.206.782.683	\$ 7.116.817.317	\$ 5.513.219.792	38,49%	\$ 22.677.600	\$ 7.187.600
	FORTALECIMIENTO DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES EN ATENCIÓN A LOS RETOS DEL POSCONFLICTO A NIVEL NACIONAL	\$ 1.450.000.000	\$ 1.449.917.117	\$ 82.883	\$ 1.449.917.117	99,99%	\$ -	\$ -
	ASISTENCIA TÉCNICA EN EQUIPOS DE ALTA TECNOLOGÍA Y MODERNIZACIÓN DE EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS DE LAS ÁREAS FORENSES NACIONAL	\$ 4.050.000.000	\$ 2.123.236.883	\$ 1.926.763.117	\$ 1.515.639.405	37,42%	\$ -	\$ -
	DESARROLLO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL INTEGRAL EN LAS SEDES DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES NACIONAL	\$ 700.000.000	\$ 480.456.263	\$ 219.543.737	\$ 315.658.781	45,09%	\$ 8.920.057	\$ 8.920.057
	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE CERTIFICACIÓN DE PERITOS FORENSES A NIVEL NACIONAL	\$ 316.000.000	\$ 85.737.604	\$ 230.262.396	\$ 85.737.604	27,13%	\$ -	\$ -
	FORTALECIMIENTO DEL CONOCIMIENTO CIENTÍFICO FORENSE EN EL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES NACIONAL	\$ 900.000.000	\$ 520.000.000	\$ 380.000.000	\$ -	0,00%	\$ -	\$ -
TOTALES		\$ 50.318.548.947	\$ 25.651.048.889	\$ 24.667.500.058	\$ 17.898.675.897	35,57%	\$ 1.709.177.448	\$ 1.693.687.448

Fuente: <https://www.medicinalegal.gov.co/presupuesto>

El **Proceso de Apoyo** tiene asignados para la vigencia 2023 recursos por valor de \$23.071.000.000 representando el 31.35% de los recursos asignados a los Proyectos de Inversión; a junio 30 del 2023 se han comprometido recursos por valor de \$6.596.932.365 (28.59%), obligaciones y pagos efectuados por valor de \$1.956.736.897 (8.48%).

PROCESO	CONCEPTO	APROPIACION VIGENTE	CDP	APROPIACION DISPONIBLE	COMPROMISO	% EJE	OBLIGACIONES	PAGOS
A P O Y O	REHABILITACIÓN ESTRUCTURAL SEDE CENTRAL BOGOTÁ	\$ 2.500.000.000	\$ 34.570.456	\$ 2.465.429.544	\$ 34.570.456	1,38%	\$ -	\$ -
	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS SEDES DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES NACIONAL	\$ 2.500.000.000	\$ 169.019.819	\$ 2.330.980.181	\$ 169.019.819	6,76%	\$ 120.328.629	\$ 120.328.629
	RECONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN SEDE MEDICINA LEGAL REGIONAL NOR ORIENTE CÚCUTA	\$ 2.357.000.000	\$ 62.664.249	\$ 2.294.335.751	\$ 62.664.249	2,66%	\$ 3.847.494	\$ 3.847.494
	CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN SEDE MEDICINA LEGAL SECCIONAL QUIBDO	\$ 214.000.000	\$ -	\$ 214.000.000	\$ -	0,00%	\$ -	\$ -
	CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN SEDE MEDICINA LEGAL REGIONAL ORIENTE SOACHA	\$ 4.000.000.000	\$ 4.000.000.000	\$ -	\$ -	0,00%	\$ -	\$ -
	CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES NACIONAL	\$ 1.500.000.000	\$ -	\$ 1.500.000.000	\$ -	0,00%	\$ -	\$ -
	FORTALECIMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA ARQUITECTURA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN DEL INSTITUTO BASADOS EN LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL NACIONAL NACIONAL	\$ 9.500.000.000	\$ 6.378.296.618	\$ 3.121.703.382	\$ 6.014.783.103	63,31%	\$ 1.761.876.707	\$ 1.761.876.707
	MEJORAMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES A NIVEL NACIONAL	\$ 500.000.000	\$ 343.894.737	\$ 156.105.263	\$ 315.894.737	63,18%	\$ 70.684.066	\$ 70.684.066
	TOTALES	\$ 23.071.000.000	\$ 10.988.445.880	\$ 12.082.554.120	\$ 6.596.932.365	28,59%	\$ 1.956.736.897	\$ 1.956.736.897



Fuente: <https://www.medicinalegal.gov.co/presupuesto>

El **Proceso de Evaluación y Control** tiene asignados para la vigencia 2023 recursos por valor de \$100.000.000 representando el 0.14% de los recursos asignados a los Proyectos de Inversión; a junio 30 del 2023 continua con la apropiación disponible del 100% por comprometer, obligar y pagar.

PROCESO	CONCEPTO	APROPIACION VIGENTE	CDP	APROPIACION DISPONIBLE	COMPROMISO	% EJE	OBLIGACIONES	PAGOS
EVALUACIÓN Y CONTROL	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES NACIONAL	\$ 100.000.000	\$ -	\$ 100.000.000	\$ -	0,00%	\$ -	\$ -

Fuente: <https://www.medicinalegal.gov.co/presupuesto>

3. EJECUCIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES (PAA) A JUNIO 30 DE 2023

El Plan Anual de Adquisiciones (PAA), se encuentra publicado en el Portal Institucional de Medicina Legal y Ciencias Forenses en el siguiente link <https://www.medicinalegal.gov.co/contratacion/plan-anual-de-adquisiciones>, en este se puede observar que a junio 30 del 2023 se han realizado sesenta y tres (63) modificaciones de las cuales para el segundo trimestre se actualizaron once (11) veces en el mes de abril, ocho (8) veces para el mes de mayo y siete (7) veces para el mes de junio.

Ítem	No. Actualización	Abril	No. Actualización	Mayo	No. Actualización	Junio
1	38	10/04/2023	49	4/05/2023	57	2/06/2023
2	39	12/04/2023	50	10/05/2023	58	7/06/2023
3	40	14/04/2023	51	11/05/2023	59	7/06/2023
4	41	18/04/2023	52	12/05/2023	60	14/06/2023
5	42	19/04/2023	53	18/05/2023	61	16/06/2023
6	43	20/04/2023	54	19/05/2023	62	23/06/2023
7	44	21/04/2023	55	24/05/2023	63	30/06/2023
8	45	25/04/2023	56	29/05/2023		
9	46	26/04/2023				
10	47	27/04/2023				
11	48	28/04/2023				

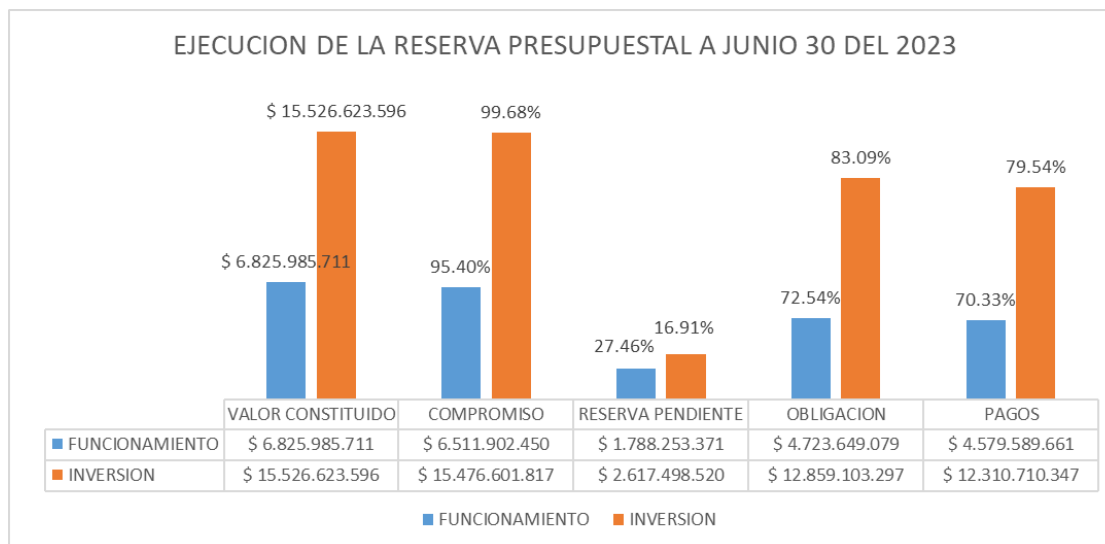
Fuente: <https://www.medicinalegal.gov.co/contratacion/plan-anual-de-adquisiciones>

Mediante oficio No. 025-OFCI-DG-2023 del 2023-03-31, se solicitó a la Subdirección Administrativa y Financiera el Informe de ejecución del Plan Anual de Adquisiciones – PAA y con oficio 046-OFCI-DG-2023 del 2023-06-27 a la Secretaria General, el Cronograma consolidado de procesos contractuales a nivel nacional y el seguimiento al cumplimiento del cronograma, los cuales no fueron suministrados, impedimento para que la Oficina de Control Interno hiciera el seguimiento a la ejecución contractual y a las modificaciones del Plan Anual de Adquisiciones, del segundo trimestre del 2023.

4. RESERVA PRESUPUESTAL

De acuerdo con la información obtenida a través del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, la suministrada por el Grupo Nacional de Gestión Presupuestal y la publicada en el portal Institucional, se puede inferir que la reserva presupuestal constituida para la vigencia 2023 fue por valor inicial de **\$22.352.609.306**, a junio 30 del 2023 se realizaron anulaciones de compromisos por valor de \$364.105.039 (1.63%) quedando una reserva por ejecutar por valor de **\$21.988.504.267** para la presente

vigencia. A junio 30 del 2023 se cuenta con **Obligaciones** por valor de \$17.582.752.376 (79.76%), **Pagos** efectuados por valor de \$16.890.300.008 (76.81%) y con una **Reserva pendiente** por ejecutar por valor de \$4.405.751.891 (20.04%) con respecto a las obligaciones. A continuación, se muestra en el gráfico la distribución de la reserva presupuestal de acuerdo con los componentes de Funcionamiento e Inversión.



Fuente: <https://www.medicinalegal.gov.co/presupuesto>

En el aplicativo Isolucion se encuentra registrado el indicador de gestión “Ejecución reserva presupuestal”, este con el objetivo de medir mensualmente el avance de la ejecución de la reserva presupuestal en cada vigencia y como meta establecida 97% anual, revisado este se pudo observar que la medición a junio 30 del 2023 tiene un resultado de 76,81% y a junio 30 del 2022 fue de 86,64%, evidenciándose que para la vigencia 2023 la ejecución se disminuyó en 9.83%.

4.1 EJECUCIÓN RESERVA PRESUPUESTAL – FUNCIONAMIENTO

Para el componente de Funcionamiento la Reserva Presupuestal fue constituida por valor de \$6.825.985.711, el cual se disminuyó por valor de \$314.083.260 (4,60%), correspondiente para los rubros presupuestales de “Adquisición de bienes y servicios” por valor de \$259.891.473 y “Congreso de Medicina Legal y Ciencias Forenses” por valor de \$54.191.788, de igual manera estos mismos rubros están pendientes de ejecutar por valor de \$1.788.253.370 (28,35%), **Obligaciones** por valor de \$4.723.649.079 (72.54%) y **Pagos** efectuados por valor de \$4.579.589.660 (70.33%) como se puede observar en la siguiente imagen.

DESCRIPCION	VALOR CONSTITUIDO	COMPROMISO	ANULACIONES	RESERVA PENDIENTE	OBLIGACION	PAGOS
SALARIO	\$ 3.944.497	\$ 3.944.497			\$ 3.944.497	\$ 3.944.497
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	\$ 2.463.600	\$ 2.463.600			\$ 2.463.600	\$ 2.463.600
REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	\$ 2.685.542	\$ 2.685.542			\$ 2.685.542	\$ 2.685.542
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 6.567.406.312	\$ 6.307.514.839	\$ 259.891.473	\$ 1.788.253.371	\$ 4.519.261.468	\$ 4.375.202.050
CONGRESO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	\$ 249.485.760	\$ 195.293.972	\$ 54.191.788		\$ 195.293.972	\$ 195.293.972
TOTALES	\$ 6.825.985.711	\$ 6.511.902.450	\$ 314.083.261	\$ 1.788.253.371	\$ 4.723.649.079	\$ 4.579.589.661

Fuente: <https://www.medicinalegal.gov.co/presupuesto>



4.2 EJECUCIÓN RESERVA PRESUPUESTAL - INVERSIÓN

En cuanto al componente de INVERSIÓN la reserva presupuestal quedo constituida inicialmente por valor de \$15.526.623.596, a junio 30 del 2023 se disminuyó la reserva presupuestal por valor de \$50.021.778 (0,32%), quedando una Reserva pendiente por valor de \$2.617.498.520 (16,91%), **Obligaciones** por valor de \$12.859.103.297 (83,09%) y **Pagos** efectuados por valor de \$12.310.710.347 (79,54%), a continuación, se detalla la información por cada proyecto de inversión.

DESCRIPCION	VALOR CONSTITUIDO	COMPROMISO	ANULACIONES	RESERVA PENDIENTE	%	OBLIGACION	PAGOS
FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD Y CALIDAD CIENTÍFICA DE LOS ENSAYOS REALIZADOS EN LOS LABORATORIOS FORENSES NACIONAL	\$ 1.873.275.208	\$ 1.851.629.772	\$ 21.645.437	\$ 264.693.887	14,30%	\$ 1.586.935.884	\$ 1.501.324.235
MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD EN EL DESARROLLO DE LA BÚSQUEDA E IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS DESAPARECIDAS, ENFOQUE DIFERENCIAL Y ATENCIÓN PSICOSOCIAL A VÍCTIMAS EN EL NIVEL NACIONAL	\$ 727.045.588	\$ 727.045.588	\$ 0	\$ 19.941.317	2,74%	\$ 707.104.271	\$ 707.104.271
MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE ANÁLISIS EN PRUEBAS DE ADN A NIVEL NACIONAL	\$ 2.657.811.300	\$ 2.657.770.073	\$ 41.228	\$ 759.860.649	28,59%	\$ 1.897.909.424	\$ 1.897.909.424
FORTALECIMIENTO DE PROCEDIMIENTOS EN LA INVESTIGACIÓN MÉDICO LEGAL DE VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y EL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO A NIVEL NACIONAL	\$ 804.306.221	\$ 804.306.221	\$ 0	\$ 10.548.364	1,31%	\$ 793.757.857	\$ 773.999.633
MEJORAMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS Y DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA EN LOS SERVICIOS DE PATOLOGÍA FORENSE A NIVEL NACIONAL	\$ 5.238.503.506	\$ 5.224.474.476	\$ 14.029.030	\$ 1.347.683.817	25,80%	\$ 3.876.790.659	\$ 3.433.767.582
ASISTENCIA TÉCNICA EN EQUIPOS DE ALTA TECNOLOGÍA Y MODERNIZACIÓN DE EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS DE LAS ÁREAS FORENSES NACIONAL	\$ 713.045.574	\$ 706.476.177	\$ 6.569.397	\$ 6.160.000	0,87%	\$ 700.316.177	\$ 700.316.177
DESARROLLO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL INTEGRAL EN LAS SEDES DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES NACIONAL	\$ 143.894.855	\$ 143.892.909	\$ 1.945	\$ 38.907.435	27,04%	\$ 104.985.474	\$ 104.985.474
FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE CERTIFICACIÓN DE PERITOS FORENSES A NIVEL NACIONAL	\$ 6.573.833	\$ 0	\$ 6.573.833	\$ 0	0,00%	\$ 0	\$ 0
REHABILITACIÓN ESTRUCTURAL SEDE CENTRAL BOGOTÁ	\$ 2.443.798.381	\$ 2.443.798.381	\$ 0	\$ 0	0,00%	\$ 2.443.798.381	\$ 2.443.798.381
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS SEDES DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES NACIONAL	\$ 186.914.717	\$ 186.628.097	\$ 286.620	\$ 12.758.318	6,84%	\$ 173.869.779	\$ 173.869.779
CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN SEDE MEDICINA LEGAL REGIONAL ORIENTE SOACHA	\$ 36.618.497	\$ 36.562.171	\$ 56.326	\$ 1.828.109	5,00%	\$ 34.734.062	\$ 34.734.062
FORTALECIMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA ARQUITECTURA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN DEL INSTITUTO BASADOS EN LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL NACIONAL NACIONAL	\$ 458.978.268	\$ 458.313.037	\$ 665.231	\$ 15.123.511	3,30%	\$ 443.189.526	\$ 443.189.526
MEJORAMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES A NIVEL NACIONAL	\$ 54.920.771	\$ 54.768.039	\$ 152.732	\$ 5.808.237	10,61%	\$ 48.959.802	\$ 48.959.802
FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES NACIONAL	\$ 180.936.876	\$ 180.936.876	\$ 0	\$ 134.184.876	74,16%	\$ 46.752.000	\$ 46.752.000
TOTAL RESERVA PRESUPUESTAL-INVERSIÓN	\$ 15.526.623.596	\$ 15.476.601.817	\$ 50.021.778	\$ 2.617.498.520	16,91%	\$ 12.859.103.297	\$ 12.310.710.347

Fuente: <https://www.medicinalegal.gov.co/presupuesto>

5. CONCLUSIONES

La Oficina de Control Interno, realizó seguimiento al estado de la ejecución del presupuesto asignado al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses a junio 30 de la presente vigencia, evidenciándose que, se ha gestionado acorde con las normas y principios establecidos en las normas que rige la ejecución presupuestal, sin embargo; se pudo evidenciar que aunque se ha dado cumplimiento a las metas establecidas en los indicadores del proceso, la ejecución de los proyectos de inversión se encuentra por debajo del 50% (33.37%) lo que puede generar incremento de las reservas presupuestales al finalizar la vigencia o pérdidas de recursos por falta de ejecución.

A continuación, se relacionan los aspectos más relevantes del seguimiento efectuado:

- El Presupuesto asignado para la vigencia 2023 se incrementó en un 15% para el componente de funcionamiento y un 60% en el componente de Inversión; se realizaron cuarenta (40) Resoluciones de modificaciones para trasladar recursos entre rubros presupuestales por valor de \$3.461.603.848 en el segundo trimestre del 2023.
- El 48,94% del Presupuesto se encuentra comprometido a junio 30 del 2023, de los cuales el 53,24% corresponde a funcionamiento y el 33,37% a inversión; comparado con la ejecución realizada a junio 30 del 2022, donde se comprometieron los recursos en un 44,57%, distribuidos así: 46,82% en funcionamiento y un 32,95% en el componente de Inversión; para la vigencia 2023 el Instituto supera la gestión de los compromisos en 4.37% con respecto a la vigencia 2022, mientras que la apropiación bloqueada se incrementó en la vigencia 2022 en 2.05%.
- En cuanto a la ejecución presupuestal de la cuenta de inversión, los recursos comprometidos fueron del 64.22% para el Proceso Estratégico, el 35,57% al Proceso Misional, el 28,59% para el Proceso de Apoyo y 0% para el Proceso de Evaluación y Control.
- El Plan Anual de Adquisiciones se encuentra publicado en el Portal Institucional con corte a junio 30 de 2023, cuenta con 63 modificaciones, no fue suministrada información para su debido seguimiento.
- En la reserva presupuestal las obligaciones ascienden al 79,96%, quedando pendiente por ejecutar el 20,04% a junio 30 del 2023. La reserva pendiente por ejecutar corresponde a: \$1.788.253.371 del rubro de adquisición de bienes y servicios equivalente a un 8.13%, del componente de funcionamiento \$2.617.498.520 que representa un 11.90%. Por otra parte, fueron anulados de la reserva presupuestal los compromisos por valor de \$364.105.039 que representa un 1,63%.
- Los indicadores de gestión de Ejecución del presupuesto de funcionamiento y Ejecución reserva presupuestal establecidos en el aplicativo Isolucion se han registrado oportunamente sus seguimientos, se dio cumplimiento a la meta establecida del 40% para el segundo trimestre de la vigencia del indicador ejecución del presupuesto de funcionamiento el cual fue de 53.24% a junio 30 del 2023, para el indicador de Ejecución reserva presupuestal este no tiene establecidas metas según la frecuencia de medición mensual y para el indicador de avance financiero proyectos de inversión a la fecha del informe no registra los datos correspondiente al segundo trimestre del 2023 y no cuenta con metas como está establecido en el objetivo de medir trimestralmente.



6. RECOMENDACIONES

- Establecer controles a nivel nacional, que permitan hacer seguimiento permanente a la ejecución del presupuesto con el fin de garantizar su ejecución total dentro de la vigencia, y bajar los índices de reservas presupuestales (artículo 2.8.1.7.3.5., Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015).
- Ajustar la meta establecida del indicador Ejecución del presupuesto de funcionamiento la cual se encuentra establecida en 95%; en concordancia con la normativa el tope para reserva presupuestal de funcionamiento es del 2% es decir, ejecución del 98% del presupuesto de funcionamiento en la respectiva vigencia.
- En cuanto al indicador de “Avance financiero proyectos de inversión” establecer metas trimestrales que permitan medir su nivel de cumplimiento en cada periodo establecido.
- Realizar informe de seguimiento a la ejecución del Plan Anual de Adquisiciones – PAA de tal forma que permita tomar decisiones oportunas en cuanto al cumplimiento de lo aprobado.
- La Oficina de Control Interno, no recibió evidencia de las acciones tomadas sobre las recomendaciones de informes anteriores, así como se establece en memorando No. 019-DG-2022 del 2022-04-21.

Cordialmente,

NESTOR FAN LEÓN NIÑO

Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Tania Perdomo/ Profesional Universitario- Oficina de Control Interno.

Revisó y Aprobó: Néstor Fan León Niño/ jefe - Oficina de Control Interno.

Fecha de elaboración: 2023-07-31